

CUDAP: EXP-UNC: 0044027/2013

Córdoba,

01 OCT 2013

**VISTO:**

La solicitud de prórroga de designación interina de la Lic. Sandra Mutal, Legajo 30.652, como profesora adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Dibujo I* del Dpto. de Artes Visuales; Y

**CONSIDERANDO:**

Que se mantienen las necesidades académicas del grado que motivaron la primera designación efectuada por Res. Decanal N° 463/13;

Que continúa disponible la partida presupuestaria transitoria proveniente de lo acordado mediante Acta Paritaria Docente N° 6 aprobada por Res. HCS N° 950/12;

Que la Lic. Sandra Mutal revista como profesora adjunta por concurso de *Introducción al Dibujo* del Dpto. de Artes Visuales según la prórroga otorgada por Res. HCD N° 156/13;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Lic. Sandra Mutal, Legajo 30.652, como profesora adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Dibujo I* del Dpto. de Artes Visuales desde el 1° de diciembre de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2014 y mientras dure la provisión de la partida presupuestaria transitoria afectada a su designación.

**ARTÍCULO 2°:** La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Dpto. Académico de Artes Visuales, al Dpto. de Asuntos Académicos y al Dpto. de Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°  
SS

0478

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba